

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.781/2013

Anuncio Encomienda de Gestión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Encomienda de Gestión realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a favor de Mercacórdoba, S.A., para la Gestión de los Mercados Municipales de Córdoba, aprobada mediante Acuerdo Nº 163/13 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de febrero de 2013, del tenor literal siguiente:

N.º 163/13.- Contratación.- 11. Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, de aprobación de la Encomienda de Gestión a favor de Mercacórdoba, S.A., para la gestión de los Mercados Municipales de Córdoba.

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Proposición

arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la encomienda a favor de Mercacórdoba, S.A. (que figura en el expediente de razón con la firma y sello del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y del que queda copia unida a la presente Acta) para la Gestión de los Mercados Municipales de Córdoba.

Segundo.- Aprobar las Instrucciones para la ejecución de la citada encomienda (que figuran en el expediente de razón con la firma y sello del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y de las que queda copia unida a la presente Acta).

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de 699.399,92 € para el ejercicio 2013, con cargo a la aplicación presupuestaria Z CT1 4390 22700 0 "Mercados. Gestión Mercados de Abastos", correspondiente al coste de la encomienda de gestión descrita en las Instrucciones a que se hace referencia en el apartado anterior.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 4 de marzo de 2013.- Firmado electrónicamente: El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.